

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, once de agosto de dos mil veintiuno

|            |                                         |
|------------|-----------------------------------------|
| Proceso    | Verbal                                  |
| Demandante | Beatriz Elena Delgado Jaramillo y otros |
| Demandado  | Tax Belén S.C.A. y otros                |
| Radicado   | No. 05001 31 03 005 2019 00226 00       |
| Asunto     | Auto de trámite                         |

Con relación al poder allegado por Fray Duvan Torres Delgado, se remite nuevamente a la providencia del pasado trece de abril.

De otro lado, se incorpora al proceso la respuesta al oficio No. 349 por parte de Savia Salud EPS, el que se deja a disposición de la parte demandante para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

G. herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo  
Juez Circuito  
Civil 005  
Juzgado De Circuito

**Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6f10a22cfd79e1fac3c09d45985723a88f0ebdef648501e7bede8a521724c9eb**

Documento generado en 11/08/2021 11:51:46 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**